

Quito, 30 de marzo del 2017

Señores
**ACCIONISTAS DE
SMARTPOINT S. A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

De conformidad con la disposición hecha por la Junta General de Accionistas de SMARTPOINT S.A. y en cumplimiento del Artículo 321 de la Ley de Compañías, me es grato poner en su conocimiento lo siguiente:

DESCRIPCION DEL NEGOCIO

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: Smartpoint SA

CONSTITUCION:

La Compañía se constituyó el 10 de noviembre del 2015 en la ciudad de Quito, Pichincha, República del Ecuador, registrada el 19 de octubre del 2015 en la Notaria 32 del Cantón Quito, y en el expediente 32 del 10 de noviembre del 2015 en el Registro Mercantil.

OBJETIVO SOCIAL:

El objetivo principal es la compra, venta y distribución de códigos electrónicos y/o tarjetas de productos y/o servicios pre pagados de todo tipo, compra, venta, distribución de teléfonos celulares y sus accesorios.

DURACION DE LA COMPAÑÍA:

Tiene un plazo de duración hasta el 10 de noviembre de año 2065 (50 años). Para el cumplimiento de este objetivo, la Compañía queda autorizada a intervenir en todos los actos y contratos públicos o privados que se convocaren para los efectos citados.

Representante legal: Jimena Chacón Montesdeoca

Composición accionaria:

El capital inicial de Smartpoint SA: es de usd 800,00, dividido en 2 accionistas (50%).

NOTAS GENERALES

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2016, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, los libros de actas de la Junta General, el libro de accionistas y acciones, cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

LM

2017
102

La convocatoria a Junta General de Accionistas, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los asientos contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

IMPUESTO A LA RENTA

La Compañía obtuvo pérdida por lo que no se realizó la provisión del impuesto a la renta.

RESULTADOS DEL EJERCICIO

En el período analizado al 31 de diciembre del 2016, los resultados arrojaron una pérdida de USD456.73.

La Junta General de socios aprobó el balance con el resultado obtenido en el año.

BALANCE COMPARATIVO 2016 2015

ACTIVOS

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVO CORRIENTE		
CREDITO TRIBUTARIO I RENTA	169	
CREDITO TRIBUTARIO IVA	87	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	<u>2.800</u>	
	3.056	

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR SOCIOS	<u>2.713</u>	
	2.713	

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	800	
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-456</u>	
TOTAL PATRIMONIO	<u>343</u>	

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS		
INGRESOS VENTAS	<u>12.705</u>	
	12.705	

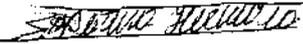
COSTOS Y GASTOS		
GASTOS DEL PERSONAL	11.176	
GASTOS GENERALES	1.983	
	<u>13.159</u>	
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-454</u>	

INFORME DE COMISARIO

**A los señores accionistas
De SMARTPOINT SA**

Luego del análisis efectuado a los estados financieros, se pueden concluir que presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía SMARTPOINT S.A., en todos los aspectos importantes al año terminado el 31 de diciembre del 2016, y el resultado de sus operaciones de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, razón por la cual, pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Lcda. Nelda Heredia Montalvo
COMISARIO
CPA 7651